



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	50 68811
EXP. N°	3 490493



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 327-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de Agosto de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse solicita que el Consejo Regional una vez más, encargue a la comisión especial del bicentenario de la batalla de Junín un pronunciamiento expresando la extrañeza por la ausencia del Presidente de la República el pasado 06 de agosto, pidiendo al Gobierno Nacional dar la importancia debida a la batalla del 06 de agosto en las pampas de Junín.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Especial del Bicentenario de la Batalla de Junín la elaboración de un pronunciamiento expresando la extrañeza por la ausencia del Presidente de la República el pasado 06 de agosto, pidiendo al Gobierno Nacional dar la importancia debida a la batalla del 06 de agosto en las pampas de Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Especial del Bicentenario de la Batalla de Junín la elaboración de un pronunciamiento expresando la extrañeza por la ausencia del Presidente de la República el pasado 06 de agosto, pidiendo al Gobierno Nacional dar la importancia debida a la batalla del 06 de agosto en las pampas de Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. E. Hermin Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. I. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA